

2787
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2021.-

ZAPALLAR, 15 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 2503/2021 de fecha 10 de Noviembre 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en la Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 06 de Diciembre de 2021.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE Y AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Vehículo | : Camioneta Patente: PDCY-42 |
| ➤ Conductor | : Héctor Fernández Landeros Rut N° : |
| ➤ Fecha | : Jueves 09 de Diciembre de 2021 |
| ➤ Horario | : Desde las 07:00 a.m. horas (ida y vuelta) |
| ➤ Destino | : Hospital San Martín. La Concepción 1050, Quillota. |
| ➤ Motivo | : Traslado de la Sra. María Pía Fernández Fernández, para control a otorrino. |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

62 / SEC / DMC

BTO